



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5360-D-13
OD 2519

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las festividades y peregrinación que se realizan el tercer domingo de agosto de cada año al Santuario de la Virgen de la Peña, en el paraje Yariguarenda, departamento de General San Martín, provincia de Salta.

Dios guarde a la señora Presidenta.